



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA OTORGAR LA NOMINACIÓN
DE "CONCEPCIÓN HEROICA" Y DECLARAR EL 09
DE ABRIL Y 09 DE JULIO CADA AÑO, DÍA CÍVICO EN
TODO EL PAÍS A LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
— DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS y congresistas firmantes, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 incisos c), 67,74,75, y, 76 del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
OTORGAR LA NOMINACIÓN DE "CONCEPCIÓN HEROICA" Y DECLARAR EL
09 DE ABRIL Y 09 DE JULIO CADA AÑO, DÍA CÍVICO EN TODO EL PAÍS A LA
PROVINCIA DE CONCEPCIÓN — DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el otorgamiento a la provincia de Concepción, departamento de Junín, la denominación de "CONCEPCIÓN HEROICA" y declarar el 09 de abril y 09 de julio de cada año, días cívicos en todo el territorio nacional, en reconocimiento de la gesta de las



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

"Heroínas Toledo" y en conmemoración de la "Batalla de Concepción"

Artículo 2. Finalidad de la ley

Promover nuestra trascendencia histórica cultural y fortalecer el turismo a través el otorgamiento a la provincia de Concepción, departamento de Junín, la denominación de "CONCEPCIÓN HEROICA" y declarar el 09 de abril y 09 de julio de cada año, días cívicos en todo el territorio nacional, en reconocimiento de la gesta de las "Heroínas Toledo" y en conmemoración de la "Batalla de Concepción".

Lima, 10 de marzo del 2023



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 14:39:18-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 15:23:22-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 15:23:33-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 15:28:48-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 16:22:32-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2023 16:43:09-0500



Firmado digitalmente por:
REYES CAMI Abel Augusto
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 11:10:12-0500



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa legislativa está enmarcada en las acciones que desde el Congreso de la República deberían realizarse para conmemorar las gestas heroicas de la provincia "Concepción Heroica", así como, declarar el **09 de abril**, día cívico en conmemoración de hechos históricos en esta provincia de Concepción durante el proceso de independencia. Así como también declarar el **9 de julio** de cada año, día cívico en todo el país, en mérito a los acontecimientos históricos del Combate de Concepción entre la Guerra con Chile durante el año 1882.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ

a) Combate de Concepción.

El acontecimiento histórico del “COMBATE DE CONCEPCIÓN”, fue el 09 de julio de 1888, en el caserón de la provincia de Concepción del departamento de Junín, al mando del coronel peruano Andrés Avelino Cáceres, quien organizó a un batallón de tres mil ejércitos con el apoyo de la comunidad campesina de Concepción.

Durante la campaña breña o de la sierra, se enfrentaron las fuerzas de ocupación al mando de Patricio Lynch, contra la resistencia dirigida por el coronel Andrés Avelino Cáceres, quien había adoptado estrategia en organizar a un ejército de la sierra peruana, también los campesinos organizaron guerrillas que atacaban el ejército chileno cuando se aproximaba a sus pobladores.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”**

La batalla fue durante dos días, en la cual Lynch, bajo el comando de Ambrosio Letelier envió expediciones a distintos pueblos de la serranía La segunda expedición,

bajo el comando de coronel Estanislao del Canto Arteaga, salió hacia la montaña con el fin de destruir a tropas de Cáceres. Ante ello el arzobispo Manuel Teodoro del Valle del Convento Santa Rosa de Ocopa. El 2 de marzo, apareció en comas la expedición chilena conformada por un piquete de caballería, al mando del teniente Ildefonso Álamos, contando su marcha hacia Runatullo. Ante esta situación, el alcalde de Comas solicitó a Salazar que retomará su misión. Con ello Ambrosio Salazar entrenó y armó a los pobladores en dos columnas de 30 rifles y 50 hombres con rejonos y otras armas, en la cual logró la victoria en la emboscada de Sierralumire recuperando el botín que había obtenido junto a algunas armas de los muertos. Salazar solicitó apoyo de las fuerzas armadas al General Cáceres, el 30 de marzo de ese mismo año, Salazar fue nombrado por Cáceres comandante militar de la plaza de Comas. Los guerrilleros campesinos tuvieron que confrontar la ausencia de armamento, puesto que los campesinos solo contaban con rejonos.

En junio de 1882, Cáceres tenía su base de operaciones en Izcuchaca, allí observando el despliegue chileno sobre el valle del río Mantaro planeó encajarlos en el valle, cortando la posible retirada hacia Lima, confrontándolos en cada pueblo. Cáceres dividió sus fuerzas en tres columnas: una al mando del coronel Máximo Tafur, Juan Gastó y Cáceres. La columna de guerrilleros campesinos contaba con la ruta Chongos y Chupaca para atacar a la guarnición chilena de la Oroya.

El ejército chileno se encontraba en Huancayo, fue en ese momento que el coronel Del Canto recibió instrucciones de reforzar Concepción y encomendó, el miércoles 5 de julio, a la Compañía de Batallón Chacabuco de 77 soldados al mando del Capitán Ignacio Carrera Pinto y los subtenientes Arturo Pérez Canto y Luis Cruz Martínez,



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

quienes revelaron que había once soldados contagiados con tifus y viruela, del Canto tomó la decisión trasladar a los enfermos al hospital de Jauja.

Pinto distribuyó las guardias encomendando especial vigilancia hacia el cerro El León, preveía ejecutar el ataque mediante la estrategia de la construcción de cuatros. Informado el Generalísimo San Martín de este hecho de armas, hizo que las heroínas viajarán a Lima, donde les confirió el grado de Capitanas con goce de sueldo y las condecoró con la "Medalla de Vencedoras", por su heroica acción y al pueblo de Concepción con el título de "Pueblo Heroico".

Este acto encendió el fervor patriótico de los insurgentes en todo el Valle del Mantaro, como consecuencia la actividad libertadora se intensificó contra las fuerzas realistas. Así, jefes guerrilleros de Concepción como Paulino Monge y su esposa Bonifacia Pando, dejando de lado todo peligro, alternaban misiones de combate con agotadoras correrías e importantes trabajos de sigilo espionaje, caen sorprendidos por las avanzadas realistas y un 25 de mayo del año 1821 y son castigados públicamente en la Plaza de Armas por orden del sanguinario Coronel español Carratalá, Paulino Monge fue asesinado y su esposa recibió 200 azotes junto al cadáver de su esposo. La memoria histórica no olvida la proeza de estos valientes concepcioninos que perdieron la vida luchando por la libertad de la Patria. (AHUMADA, 1982)

b) Las Heroínas de Toledo

Entre 03 de marzo y el 10 de abril de 1882, se dio la gesta histórica más trascendental liderada por las valerosas mujeres, "Las Hermanas Toledo" Ladecidía de la defensora de la Patria, Cleofé Ramos de Toledo y sus Hijas e Higinia, distrito de Concepción, tuvo la expedición libertadora de la Sierra Central en la que el militar Segundo Roca se impresionó por la pasión patriótica de la población concepcionina



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”**

ante el ataque militar comandada por el general Álvarez de Arenales.

Roca fue conmovido por el respaldo de la población frente a esta lucha, no solo de palabras, sino con el compromiso de sumarse a esta confrontación en honor de nuestra patria.

Las mujeres provenientes de una familia de muy buena posesión económica, con

ello apoyó abiertamente acciones en contra del avance realista sobre la Sierra Central. Es así que, durante las luchas de la independencia, la región Huancavelica, Concepción, Huancayo Jauja, Tarma y Cerro de Pasco se habían convertido en una zona estratégica, debido a su geografía.

La llegada de la expedición del general Arenales estimuló la organización de “guerrillas” y “montoneras”, entre 1820 y 1821, para contener el avance patriótico. Entre los jefes realistas se encontraban el coronel Jerónimo Valdés y sus tropas, que obedecían órdenes del general José Canterac.

Las Toledo prepararon una estrategia temeraria en cortar la comunicación de Concepción con el exterior. Las palabras fueron que los enemigos se acercaban para cruzar por el puente Balsa.

El general José de San Martín otorgó la Medalla de Vencedoras, a la lucha de preservar la integridad del pueblo, por las tierras y la herencia de las futuras generaciones, esto ocurrió aproximadamente entre marzo y abril de 1821, después de varias fusilerías ante el avance de las fuerzas españolas, bajo el comando de Valdés las Toledo lideraron a los defensores de Concepción, logrando cortar las amarras del puente colgante con una rapidez para que no culminen de cruzar el río los enemigos. Con esta impresionante acción el grupo comandado por las Toledo ganaron el tiempo para huir y ponerse a buen recaudo, mientras que Valdés tuvo



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”**

que buscar otra vía alterna para cruzar el río finalmente para incendiar a Concepción, parte de la venganza.

Los pobladores de Concepción se trasladaron a la Selva y las tres heroínas Toledo sobrevivieron escondidas hasta que, junto con el resto de personas, retornaron a la ciudad, en la que fue reconstruida luego de derrotar a los realistas.

Tras la derrota, Valdés junto a su tropa se desplazó hacia Jauja, en el transcurso por

Ataura centenares de montoneros cerraron el paso, en la que se produjo un Enfrentamiento con bajas de ambos grupos, posteriormente Valdés se reunió con Ricarfort en Jauja tras el diálogo ambos decidieron retornar a Lima, porque entendieron que era muy peligroso someterse a la guerrilla indígena que amenazaba constantemente la sobrevivencia del ejército realista. Esta gesta heroica fue condecorada con la “Medalla de Vencedores” conferida por el general San Martín, quien además le dio el grado de Capitán. Asimismo, el pueblo de Concepción recibió el título de “Pueblo Heroico”.

Nuestro país fue rescatado por nuestros héroes indígenas ante los militares invasores de otros países acontecimientos históricos. Ante esta gesta heroica la actual provincia de Concepción fue nominada como Pueblo Heroico.

c) Antecedentes históricos

En la época pre-inca el territorio de Concepción formaba parte de la nación Xauxa – Huancas, cuyo territorio extendía por Huancavelica y Tarma, es así que construyeron sus viviendas en las faldas de los cerros y a la quebrada del río concepción hallaron una ciudad sinchicona huanca. Las organizaciones de estas tribus estaban basadas en ayllus, su religión totemista que adoraba a los perros (allko) y sapo (iachag). A la



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”**

llegada de los españoles se declaró la advocación de este pueblo a la Virgen Maríade la Inmaculada Concepción. El pueblo de Concepción fue creado el 08 dediciembre del año 1536 y fundado por los españoles el 17 de febrero del año 1537, elevándo a la categoría de distrito, mediante Ley sin, el 16 de noviembre de 1864.

- d) El 30 de noviembre del año 1951, el distrito de Concepción se elevó al rango de capital de la Provincia del mismo nombre, por Ley N° 11648, siendo presidente, el General Manuel A. Odría, el 17 de febrero del año 1952, llevó a cabo la inauguraciónde la provincia con gran solemnidad entre la población**
- Localización y características de la Provincia de Concepción**

Concepción es una provincia que se encuentra enclavada entre los majestuosos ramales de la cordillera Central y oriental de los Andes, sirve como marco al Valle del Mantaro, a orillas del río del mismo nombre, entre las provincias de Jauja y Huancayo, circunscrita a la jurisdicción de la región Junín.

Esta heroica provincia se ubica en el kilómetro 325° de la Carretera Central, a 3312" metros sobre el nivel del mar, a 12'02"18" de latitud y 75° 19'02"de longitud, su excelente clima propiciado por hermosos bosques y verdes praderas que lo rodea, ofrece a sus numerosos visitantes un ambiente acogedor y un paisaje campestre.

e) Características de la población de referencia.

Según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Concepción tiene el 5.7% de la población total de la Región Junín, con una población estimada de 71 864 habitantes, de este total, el distrito de Concepción tiene el 21.7%, seguido del distrito de Comas con el 15.3% entre los distritos más poblados de la provincia. Mientras que los distritos menos poblados son el de Mariscal Castilla con 2.0 % y Manzanares con 2.7 %.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

La superficie territorial de la provincia de Concepción es de 3067.52 km² y ocupa el 6.9% del territorio regional, el nivel promedio de la ocupación territorial de la provincia es de 23 habitantes por Km². Esta densidad ubica a la provincia por debajo del promedio departamental, que es de 28 habitantes por Km².

Concepción es una provincia mediterránea dentro de la región Junín, abarca parte de la cuenca del río Mantaro y la cuenca alta del río Perené (naciente del río Tulumayo) entre los 11° 54' 59" de latitud Sur y 75° 18' 33" de longitud Oeste. Su territorio cubre transversalmente el extenso valle del Mantaro, así como la cabecera de cuenca del río Comas (ubicado entre la cordillera del Huaytapallana y el Macizo de San Ramón). Se encuentra recorrido casi transversalmente por los tributarios andinos que forman el río Tulumayo. Sus principales poblados, instalados a lo largo de la antigua ruta de penetración que une el valle del Mantaro con las tierras bajas de oriente, continúan dedicados a las actividades agrícolas, pecuarias, alfarería, comercio y al procesamiento de derivados lácteos.

La capital de la provincia es la dos veces Heroica ciudad de Concepción, ubicada en la margen izquierda del río Mantaro y al pie del Cerro Piedra Parada, en donde se encuentra la estatua de la Virgen Purísima (25 m de altura). Esta ciudad, de marcado estilo colonial y republicano, recientemente ha sido declarada "Ciudad Ecológica" gracias al adecuado manejo que hace en el tratamiento de los residuos sólidos. Su ubicación estratégica la mantiene comunicada con las ciudades de Jauja, Huancayo, Satipo y Lima.

f) El turismo en el Perú y la reactivación económica en conmemoración

Este proyecto de ley busca formar a los ciudadanos sobre los hechos históricos y realizar actividades que permanezcan como recuerdo de los mismos. El turismo ha



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

sido uno de los principales motores económicos en el Perú más afectados a causa de la pandemia del covid-19.

Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) del Perú, el ingreso de divisas por turismo receptivo en Perú sumó unos USD 2.060 millones el año pasado, frente al pico de USD 4.700 millones en el 2019, antes de las restricciones por la pandemia.

El titular del Mincetur sostuvo que, a través de Promperú, se impulsará una estrategia que permita atraer a turistas extranjeros al Perú para este 2023, la cual está orientada a lanzar una campaña internacional que permita recuperar la imagen del país.

“Será a través de una campaña orientada, sobre todo, a Estados Unidos, México, Chile, Ecuador, Colombia y España, vale decir, aquellos países que lideran el ranking de visitantes al Perú. Esta estrategia se complementará con viajes de **líderes de opinión internacional** para mostrar que nuestro país está apto para recibir al turismo receptivo”, afirmó Helguero.

V. EFECTO EN LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo resaltar los valores patrióticos y la vigencia de la libertad como derecho constitucional y factor primordial de la democracia, permite un espacio de reconocimiento histórico a todas las personas que participaron de ese suceso histórico, asimismo cumple con promover la reactivación económica a través del desarrollo de la actividad turística que permite rememorar este evento patriótico

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa es declarativa, no genera gasto al erario nacional, al contrario, generará el crecimiento económico a través del fortalecimiento del turismo local y regional con la denominación de "CONCEPCIÓN HEROICA" y declarar el 09 de abril



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

y 09 de julio de cada año, días cívicos en todo el territorio nacional, en reconocimiento de la gesta de las "Heroínas Toledo".

VII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa permitirá cumplir con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

III Política de Estado - Democracia y Estado de Derecho - Afirmación de la identidad nacional (leyes declarativas de hechos históricos, defensa de los pueblos, etc.)

Referencias

AHUMADA, P. (1982). *GUERRA DEL PACÍFICO* (ANDRÉS BELLO, ed.). Obtenido de [https://books.google.es/books?id=PLG7tP2HObcC&printsec=frontcover&dq=Guerra+del+pacifico+Tomos+VII+VIII&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzvdXT4ZPgAhXrz4UKHSBVCDQQ6AEIKDA#v=onepage&q=Soldados%20del%20Ej%C3%A9rcito%20del%20Centro%3A%20Al%20pasar%20por%20el%20pueblo%](https://books.google.es/books?id=PLG7tP2HObcC&printsec=frontcover&dq=Guerra+del+pacifico+Tomos+VII+VIII&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzvdXT4ZPgAhXrz4UKHSBVCDQQ6AEIKDA#v=onepage&q=Soldados%20del%20Ej%C3%A9rcito%20del%20Centro%3A%20Al%20pasar%20por%20el%20pueblo%20)